

CONTRIBUCION DE LOS JUDIOS A LA FORMACION DE LA SOCIEDAD DE LAS ISLAS CANARIAS *

EL presente trabajo, más que una investigación directa propia, es una reconsideración y presentación, mejor aún, una divulgación de estudios acerca del tema de los judíos en Canarias, unos, poco accesibles u olvidados para el gran público, otros, inmersos en obras aún en venta, pero de poca circulación y de tema principal ajeno al que hoy nos ocupa. Además de la consulta de manuscritos inéditos, que es mi modesta contribución al tema, mis fuentes principales han sido los libros del marqués de Bute y de Wolf, ambos en inglés y prácticamente desconocidos en Canarias; la obra acerca de la Inquisición en Canarias de Millares Torres; la obra clásica acerca de los judíos en España de Amador de los Ríos; la obra fundamental de Ruméu acerca de los ataques navales a las Canarias, y los trabajos de Serra Ráfols, La Rosa y Bonnet, especialmente de los dos primeros en los tomos de la serie «Fontes Rerum Canariarum». También he tenido en cuenta varias de las obras de Américo Castro para el enfoque general de la convivencia en la Península Ibérica de moros, cristianos y judíos. Al final de este artículo el lector interesado puede consultar un resumen bibliográfico con las principales obras consultadas, citadas «in extenso».

* Conferencia pronunciada en un curso de estudios canarios organizado por el Instituto de Estudios Canarios (incorporado al Consejo Superior de Investigaciones Científicas) y la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna. El texto original ha sido ligeramente retocado para su impresión.

Hace años, en 1950, comencé a editar un libro titulado *Nobiliario de Canarias*, que ya está tocando a su fin con la impresión de los apéndices del cuarto y último tomo. Se trata de una obra amplia, con la historia, más o menos extensa, de unas 200 familias canarias. En estas historias familiares, uno de los rasgos más constantes es el de citar puntualmente las veces que los miembros de cada linaje fueron amparados por la justicia en el uso de sus privilegios de nobleza, o en lo de ser aptos para el ejercicio de los puestos honoríficos y de mando en la vida civil, en la milicia, en la Iglesia, con expresión fundamental de que eran cristianos viejos, sin tachas ni mezcla alguna con gentes de otro origen o de otras creencias.

Si repasamos libros similares de otras latitudes, fuera de la Península Ibérica, no hallamos nada comparable. ¿A qué se debe, pues, esta radical diferencia entre España y Portugal, de un lado, y el resto de Europa, de otro? Se debe a que la historia de la Península Ibérica es el resultado de un entrecruzamiento, que duró mil años, entre moros, cristianos y judíos. Un ejemplo nos ilustrará adecuadamente este cruzamiento. Hacia 1350 nació en la judería de Burgos, entonces la ciudad más importante de Castilla, Salomón Haleví, que, muy joven aún, llegó a ser rabino mayor o rabino jefe de la judería burgalesa con el nombre de Rabí Salomón Haleví. Hacia 1390 Salomón y sus hijos se hicieron cristianos, y Rabí Salomón Haleví se convirtió en Don Pablo de Santa María. Don Pablo se trasladó a París, donde se doctoró en teología. Pronto ascendió a canónigo de la catedral de Burgos, y desde entonces (cito a Américo Castro) «llovieron sobre él honras y preeminencias: capellán mayor de Enrique III, nuncio del Papa Benedicto XIII en la corte de Castilla, tutor y canciller de Juan II (cuya pragmática de 1412 contra los judíos debió de redactar), y finalmente obispo de Burgos», la misma ciudad donde había ejercido de rabino mayor. No creo, con Américo Castro, que fuera de España se haya dado, ni pudiera darse, caso semejante.

Para los portugueses y españoles, la densa vecindad y la constante rivalidad de estas tres castas de cristianos, moros y judíos es lo que hace comprensible la manera cómo los españoles entienden el honor. Para los españoles, el honor es el reflejo de la opinión que los otros tienen de ellos. Para el español de fines de siglo XV, del siglo XVI y del siglo XVII, lo más importante era aparecer

con un honor inmaculado en la opinión de los que hacían y deshacían las reputaciones. Por ello se producía un drama cruel cuando un español se enteraba de que él no era efectivamente o no estaba considerado descendiente de generaciones ininterrumpidas, sin mancha ni tacha, hasta el fondo del tiempo. ¿Y por qué así? Pues porque existía en aquellos siglos el dogma, la creencia firme, compartida por todos, que para pertenecer a la clase dirigente había que ser, necesariamente, cristiano viejo. Sin este requisito, formalmente imprescindible, de ser cristiano viejo, la dignidad no tenía valor alguno. Es lo mismo que sucedió no hace mucho en la Alemania nazi, y hoy sucede en Africa del Sur y en algunos Estados de Norteamérica, donde la mezcla de sangre, en Alemania con judíos y en los otros dos países con negros, fue o es circunstancia que descalifica plenamente para ocupar cargos honoríficos o de dirección. En la Península, desde fines del siglo XV, el dogma de la pureza de sangre lo señoreaba todo. Los cristianos nuevos, es decir, los bautizados que antes habían sido moros o judíos, eran eternamente cristianos nuevos, pues la Iglesia cuidaba de formar listas y de que éstas estuvieran donde pudieran ser fácilmente consultadas, cuando no las fijaba en las paredes de los templos de la misa conventual. Por ello, desde entonces, los conversos y los descendientes de conversos se esforzaron, con loco frenesí, en multiplicar declaraciones solemnes de carencia de estos orígenes y en que sus descendientes los olvidaran o ignoraran.

Para la defensa, fundamentalmente, de la clase rectora, de la casta de los cristianos, se fundó en 1480 la Inquisición española. Pocos años después logró hacer expulsar de España a los judíos, y un poco más tarde a los moriscos. La expulsión de los judíos ocurrió justamente en 1492, cuando la conquista de las Canarias había llegado a su fase final. Algo después, en 1496, el rey de Portugal, Don Manuel, bajo fuerte presión política y diplomática, tuvo que expulsar también a los judíos de todos sus dominios.

Los siglos XVI y XVII fueron en verdad una época conflictiva en la Península, porque el drama de la mutación, esto es, de la posibilidad de que se le descubrieran a cualquiera antepasados moros o judíos, señoreaba toda la vida espiritual del país. Las familias debían multiplicar incesantemente informaciones de pureza de sangre, para lo que provocaban juicios contradictorios ante la justicia, a fin de ir formando la «opinión». Pero, con harta frecuen-

cia, la investigación arrojaba sobre los interesados la prueba terrible de que ellos mismos habían tenido progenitores moros o judíos. Como Neil Kingsblood, el héroe americano de la obra del mismo título de Sinclair Lewis, que habiéndose preocupado, con la mejor de las intenciones, por su propia genealogía, encontró que uno de sus antepasados había sido negro, y con ello arruinó toda su vida de aristócrata blanco en la sociedad estadounidense, así el drama de los españoles y portugueses de los siglos antedichos era tan terrible, que la literatura no se atrevía ni siquiera a aludir a tales hechos, o lo hacía muy discretamente y casi siempre en forma de alegoría. Cuando un eclesiástico perdía su prebenda, cuando un hombre de la vida civil perdía su puesto de mando o de dirección, o el respeto de sus vecinos, porque se había descubierto que alguno de sus abuelos o bisabuelos había sido judío, el tema se convertía en un tabú horrible. Sólo en la lírica soledad de algún soneto, como hizo Francisco de Quevedo, que tomó como motivo la audacia de Faetón, se puede hallar una imagen concreta de esta situación conflictiva. Como es sabido, Faetón se gloriaba de ser hijo del Sol, y, para probarlo, le pidió a Apolo que le permitiera guiar el carro de su padre, el Sol; pero fracasó miserablemente, porque el carro perdió el camino, incendió la Tierra y Faetón cayó fulminado por los rayos de Zeus, lleno de vergüenza y humillación. He aquí el soneto:

Solar y ejecutoria de tu agüelo
 es la ignorada antigüedad sin dolo;
 no escudriñes al Tiempo el protocolo,
 ni corras al silencio antiguo el velo.

Estudia en el osar de este mozuelo,
 descaminado escándalo del polo:
 para demostrar que descendió de Apolo,
 probó, cayendo, descender del cielo.

No revuelvas los güesos sepultados,
 que hallarás más gusanos que blasones
 en testigos de nuevo examinados:

que de multiplicar informaciones,
 puedes temer multiplicar quemados,
 y, con las mismas pruebas, Faetones.

Esta manera de comprender la vida continuó en vigencia dramática hasta el siglo XVIII, con graves consecuencias para la vida en España y Portugal, pues la diferenció radicalmente de la vida de los franceses, italianos, ingleses, o de cualquier otro pueblo europeo.

Si comparamos la historia de la Península con la de Canarias, hallamos que ambas son radicalmente distintas en este aspecto. En contra de la actitud peninsular en dicha época, en Canarias nunca tuvo mayor importancia la pureza de sangre, ni si los canarios tenían o no antepasados que fueran cristianos viejos desde tiempo inmemorial. Con todo, se practicaron estas informaciones públicas, más por someterse a la costumbre y a las leyes de la Corte, que por otra cosa; pero tales juicios o probanzas públicas jamás condujeron a soluciones dramáticas. Un ejemplo, entre varios que podría citar, es el de un canónigo de La Laguna, de la familia de Castro-Ayala, a quien los inquisidores lograron demostrarle que procedía de judíos; el canónigo, apoyado por las autoridades locales, incluso por el obispo, fue en queja al rey, y el rey ordenó al cabildo testar en los documentos de gobierno de la catedral las comprobaciones denunciadas por los inquisidores, lo declaró hidalgo y ordenó perpetuo silencio acerca del asunto. Acaso ningún otro territorio de los que constituyeron el reino de Castilla ha sido durante toda su historia tan liberal, tan comprensivo, tan progresista y de tan largos horizontes como las Islas Canarias. ¿Y por qué? Me permito indicar, creo que por primera vez —y ello puede ser lo más original de este trabajo—, que la liberalidad y radical diferencia entre Canarias y la Península se debe, principal y fundamentalmente, a los colonos judíos, que constituyeron un factor muy importante en la formación de la sociedad canaria en los siglos XVI y XVII.

La conquista de las Canarias se prolongó durante todo el siglo XV, pero las tres islas principales fueron conquistadas en los últimos años de dicho siglo XV, precisamente en los años en que los judíos eran severamente perseguidos y finalmente expulsados de España y Portugal. La expulsión culminó, como ya dijimos, en 1496. Pero aunque la prohibición de residir en las tierras de España y Portugal incluía las islas que ambas naciones poseían en el Atlántico, muchos judíos se refugiaron, a partir de 1496, en Azores, Madeira y Canarias. Con todo, Azores y Madeira, descubiertas

70 años antes de la expulsión, a fines del siglo XV estaban ya tan densamente colonizadas y pobladas, que la mayoría de los recién llegados a los archipiélagos portugueses se vieron obligados a buscar otros lugares para fundar nuevas colonias. Y las tierras vacías que brindaban las tres canarias principales, acabadas de conquistar, se les presentaron como un refugio providencial.

¿Cómo se formó la primera sociedad canaria? Los primeros colonos eran gente ruda y de diversos orígenes. Lejos del centro del poder, a caballo sobre las grandes rutas marítimas que llevaban a los nuevos mundos del Este y del Oeste, los nuevos canarios se dedicaron a muchas actividades prohibidas. Se llevaban a las mil maravillas con todos los bucaneros y contrabandistas que hacían de las ensenadas y calas de las Islas lugares de encuentro y de refugio en su tráfico ilegal en aguas españolas y para los asaltos piráticos contra los galeones portugueses que traían cargas valiosas de la India y de Catay. El comercio y la agricultura de las Islas pronto comenzó a depender de estas actividades, y de aquí que fuera asunto de interés general resistir a la política monopolista de la Corona, y más especialmente a la implacable persecución de la Inquisición. Así las autoridades ponían toda clase de impedimentos para que no prosperaran las investigaciones, cuando había nuevas denuncias, especialmente si éstas afectaban a personas de relieve. Varios obispos confesaron que investigar demasiado en las herejías iba en perjuicio de los ingresos de la Iglesia, y en vista de ello las autoridades seculares, tanto reales como locales, obraban siempre de acuerdo, sobre todo porque iban en beneficio de sus propios intereses.

Entre los primeros pobladores se hallaban, desde el momento mismo de la conquista, conversos sólo de apariencia —los llamados criptojudíos o marranos—, junto con practicantes sinceros de la nueva religión impuesta. Los primeros conflictos se dieron cuando algunos canónigos de Gran Canaria comenzaron a hacer investigaciones oficiosas, protegidos por el obispo, ya en 1499, y enviaron a la Suprema de Sevilla, que entonces presidía, en su calidad de Inquisidor General de Andalucía, el riguroso Francisco Diego de Deza, el resultado de sus descubrimientos. Inmediatamente se ordenó hacer una investigación formal para averiguar las tachas de herejía y judaísmo. Esta investigación logró comprobar que ya entonces, a fines del siglo XV, había en las Islas un número con-

siderable de judíos y, por lo menos, una sinagoga clandestina. Pero esta vez no se procesó a nadie. Con todo, el mal ya se había hecho, y, por mandamiento del Inquisidor Deza, Sevilla comenzó a citar a los marranos más ricos residentes en Canarias. No todos obedecieron; pero, de entre los que llegaron a Sevilla, algunos fueron quemados luego en Córdoba. Estos hechos indujeron al severo Deza a establecer en Canarias una rama del Santo Tribunal. Esto ocurrió en 1504, y para sede del nuevo Tribunal fue elegida la ciudad episcopal de Las Palmas. El primer Inquisidor fue Bartolomé López de Tribaldos.

Durante los primeros seis años de actuación del Santo Tribunal, sólo treinta y tantos judíos fueron denunciados, pero ninguno fue quemado. Mas las pruebas aportadas por la investigación de la Inquisición demostraron que existía un amplio criptojudaismo, y de profundas raíces, en el Archipiélago. Fueron denunciadas sinagogas secretas en Las Palmas y en La Laguna. A partir de 1510 la actividad pública de la Inquisición se montó a escala más ambiciosa y comenzaron los autos de fe. Sin embargo, en los primeros autos las víctimas fueron sólo personas de baja extracción, por la firme defensa que las autoridades hacían de las personas más representativas. En realidad, estas autoridades, en los primeros años, eran conversos o hijos de conversos en su mayoría. Como antes dijimos, a las autoridades civiles y militares se unían con frecuencia las eclesiásticas que no formaban parte del Santo Tribunal. (Entre paréntesis, puede decirse que la Inquisición fue en el interior de la Iglesia como las tropas SS en medio del ejército entre los nazis; en realidad la Inquisición estableció en España el primer tipo de Estado totalitario de la Edad Moderna.) Para ilustrar el estado de tolerancia de las autoridades canarias, voy a presentar un ejemplo bien característico. En una de las batidas de la Inquisición para que todo el mundo declarara, bajo juramento, sus antepasados, un regidor de La Laguna, a comienzos del siglo XVI, se presentó al Tribunal y declaró que, de sus cuatro abuelos, tres habían sido judíos y uno moro. Este regidor, llamado Alonso de las Hijas, continuó en su puesto pacíficamente y murió, muchos años después, como cristiano, en La Laguna. Una situación semejante era apenas concebible en la Península, o, en nuestro tiempo, en la Alemania de Hitler. Pero acaso otro ejemplo nos demuestre mejor la actitud de las autoridades. En 1514, un portugués recién lle-

gado y moldeado en el espíritu peninsular, fundó en La Laguna una cofradía o hermandad piadosa, a la que sólo podían pertenecer los que hubieran demostrado la limpieza de su sangre, es decir, carecer de antepasados moros o judíos. Cuando la Justicia y Regimiento tuvo noticia de este hecho, ordenó inmediatamente castigar con toda severidad al portugués y disolver la cofradía o hermandad. La Justicia basó su decisión en que tales separaciones entre los vecinos y residentes sólo podían conducir a la creación de castas, cosa que era contraria a lo que hasta entonces se había practicado. Los regidores declararon en sesión solemne que tales separaciones eran perjudiciales al servicio de Dios y del Rey.

Pero no fue siempre tan serena la vida de los criptojudíos o marranos. Entre 1523 y 1532 las Islas Felices, el Jardín de las Hespérides de la literatura de viajes, sufrió una plaga de peste y otras desgracias, entre ellas una gran sequía y el hambre consiguiente. El Inquisidor Ximénez aprovechó este conjunto de circunstancias para describirlas como manifestaciones de la cólera de Dios por la tolerancia que las Islas tenían para con los renegados judíos y moros, quienes celebraban en secreto los ritos de sus detestables herejías, que todos se habían comprometido solemnemente a abandonar. Para apaciguar al Todopoderoso, Don Martín Ximénez la emprendió contra los herejes, y organizó un auto de fe público. A fines de 1524 Don Martín hizo promulgar, en su nombre, una serie de edictos, que fueron leídos en la catedral de Santa Ana. Omito el analizar cada uno de ellos, donde las palabras *confiscación* y *excomunió*n eran las más frecuentes. El resultado fue sacrificar unas 20 víctimas, algunas de las cuales tuvieron el valor de defender públicamente, y ante la hoguera, sus ideas. Hubo hallazgo de libros en hebreo y otros objetos para el culto de la religión de Moisés.

A partir de este severo castigo a una veintena de personas, los judíos aprendieron la lección y se esforzaron en ocultarse de la mejor manera. Con todo, no faltaron otros autos de fe (hubo en total 10), pero cada vez el número de víctimas fue disminuyendo.

Antes de terminar y dar algunos detalles curiosos, quiero advertir, para los que se dedican a la investigación histórica, que el conjunto de documentos procedentes del Tribunal de la Inquisición, que hoy se custodia en el archivo de la sociedad El Museo Canario, Las Palmas, es de gran valor, sobre todo, *inter alia*, para

ver cómo fue la vida de los judíos en los años siguientes a su expulsión de España y Portugal. Estos documentos nos permiten seguir casi la vida diaria de las colonias judías de Gran Canaria, Tenerife y La Palma y ver cómo se mantuvo la diáspora ibérica en la clandestinidad. Las tres islas principales, ya lo dijimos, fueron las últimas conquistadas, las de más riquezas naturales y las menos pobladas en el momento de la expulsión. Es natural que en ellas las colonias judías fueran más numerosas. Estos documentos de El Museo Canario nos permiten comprobar cómo los judíos se las ingeniaban para hacer venir a las Islas a sus familiares dispersos en la Península, y cómo se esforzaban en casarse sólo entre ellos, en obediencia a la ley mosaica de no mezclarse con los gentiles, es decir, con los no israelitas. Es curioso que entre los primeros judíos llegados a Canarias hubo algunos que nunca aprendieron a firmar con letras latinas, y lo hicieron siempre con caracteres hebreos. Alrededor de 1523, como dijimos antes, fueron confiscados por la Inquisición varias biblias en hebreo y otros objetos litúrgicos. Pero poco a poco el miedo a ser traicionado o denunciado hizo que los judíos se cuidaran de hacer desaparecer estos signos externos de su fe mosaica. Así y todo, es interesante ver cómo continuaron practicando, con todo rigor, sus ritos de comida, ayuno, trabajo, etc. Los documentos inquisitoriales nos han conservado los nombres específicos de muchas de estas prácticas, a veces incluso con su fonética hebrea. Tengo para mí que los documentos de Canarias del siglo XVI contienen la información más completa que se pueda consultar acerca de la vida diaria del judaísmo occidental en el siglo XVI. He aquí un filón para los historiadores, del que pueden sacar a luz, junto a la espeluznante y dramática martirología a que el Santo Tribunal sometió a los judíos canarios, sus aspectos sociales, económicos, migratorios, etc.

Uno de los factores que quiero destacar es el de que, a pesar de que la existencia de círculos más o menos extensos de judíos en las distintas poblaciones de Canarias era un secreto a voces, en las Islas nunca hubo verdadero antisemitismo. Los judíos, más o menos ocultos, vivieron en completa armonía con sus más numerosos vecinos cristianos. Y sin el celo constante de la Inquisición, casi siempre en obediencia a órdenes de la Suprema, lo más seguro hubiera sido que nadie los molestara. Ninguno de los numerosos documentos de los siglos pasados demuestra la menor animosidad contra

gentes de otras tierras, de otras razas o de otras religiones. Y es de subrayar que esta coexistencia pacífica tuvo lugar en tiempos cuando en otras latitudes los judíos eran muy perseguidos y se evitaba todo contacto o mezcla con ellos o con sus descendientes. En cualquier lugar de Europa occidental, las condiciones reinantes en Canarias hubieran desatado un antisemitismo feroz. Aquí, no.

Desde el punto de vista económico, los judíos canarios se convirtieron bien pronto en personas de vida próspera. Desde el principio poseyeron buenas plantaciones de viñas y de cañas de azúcar; cultivaron huertas y poseyeron esclavos. Pero tampoco desdeñaron ser braceros o comerciantes. Y los hubo muy encumbrados en la administración. Un Pacheco fue Inspector general de fortificaciones por el rey en el siglo XVI. Pero en lo que más sobresalieron fue en su comercio con otros países, principalmente con Francia, Flandes, Inglaterra. Hubo asimismo cirujanos judíos, notarios, canónigos; y no faltaron venteros, sastres, zapateros, joyeros, tintoreros, carniceros, etc. Hubo hasta un verdugo público judío.

Para terminar: después de la quema de 1524 y el espanto que la siguió, hubo un movimiento migratorio a Palestina; pero el viaje era largo, el camino del mar estaba infestado de piratas, y un viaje por tierra era apenas pensable. Así y todo, los documentos de la Inquisición nos hablan de que por lo menos una familia de cristianos nuevos logró realizar este viaje y vivió el resto de su vida en Palestina como judíos. Sin embargo, la fusión con el resto de la población, especialmente a través de matrimonios, es el rasgo más saliente de la vida de los cristianos nuevos durante los dos últimos tercios del siglo XVI.

Pero he aquí que a comienzos del siglo XVII surge un renacimiento del criptojudáismo en Canarias. La paz de 1604 entre España e Inglaterra dio un nuevo impulso al comercio del azúcar y elevó a primer rango la exportación a Inglaterra del vino canario. En este comercio se interesaron principalmente cristianos nuevos de Lisboa, Bayona, La Rochela, Burdeos, Nantes, Ruán y los judíos de Amsterdam. Muchos de estos comerciantes tuvieron que venir a Canarias para dirigir su negocio. Los judíos que habían arribado a fines del siglo XV y comienzos del XVI eran judíos puros, generalmente pobres, con una adhesión más racional a la fe prohibida, y ya sin escrúpulos para contraer matrimonios mixtos. De esta forma, bien pronto toda la alta sociedad del Archipiélago

emparentó con los inmigrantes. La afluencia fue tan intensa, que la Inquisición se queja, en 1629, de que la ciudad de La Laguna está completamente infestada de judíos y de herejes. Entre los nuevos marranos sobresalen las familias de Fonseca y de Pinto, ambas de origen portugués. La familia Fonseca (cuyo nombre anterior era el judío Pina) logró colocar miembros suyos en Pernambuco, Lisboa, Nantes, Holanda y establecer una eficazísima red comercial para el intercambio de productos canarios con mercancías de los demás países. La familia Pinto, establecida en La Laguna, incluso se dedicó al proselitismo para su fe, y cuando el jefe de la familia, Fernando Pinto, se vio apurado, emigró a Holanda y ocupó un alto cargo en la sinagoga de Amsterdam. Acaso se trate del famoso Abraham Pinto, que por estas fechas fue uno de los principales cofundadores de la comunidad judía de Amsterdam.

Uno de los documentos más interesantes de esta época contiene la descripción que el judío Gaspar Perera hizo ante la Inquisición canaria. Perera tenía familiares en Amberes, Amsterdam, Middelburgo, Londres, Dublín, y, por motivos comerciales, viajaba constantemente entre estas ciudades y Canarias. En uno de sus viajes a Tenerife fue denunciado y preso en La Orotava. Sus declaraciones nos dan una buena idea de cómo vivía la diáspora nórdica entre 1650 y 1662.

Pero acaso la figura más interesante entre todos los judíos canarios sea la de Antonio Fernández Carvajal, quien con ayuda de otros canarios de su religión comenzó a formar en Londres una pequeña comunidad judía. Esta comunidad fue el núcleo que inició la restauración del judaísmo en Gran Bretaña, de donde los judíos habían sido expulsados en 1290. La nueva comunidad permitió al famoso Menaseh ben Israel cumplir su histórica comisión ante Cromwell, y así puede afirmarse que, gracias a los esfuerzos del judío canario Antonio Fernández Carvajal, ayudado por otro canario, Lorenzo Lindo, que en Londres se llamó Isaac Lindo, el judaísmo británico fue restaurado, probablemente, según los documentos canarios, entre 1655 y 1656, esto es, después de un exilio de más de 260 años.

Conserva el Museo Canario, de Las Palmas, un curioso manuscrito, en el que los inquisidores fueron consignando, durante siglos, las llamadas familias notadas, es decir, con nota de tener probada ascendencia judía. He tenido a mi disposición una lista

completa de todos estos nombres. Si los estudiamos en relación con las familias —alrededor de unas 200, como dije al principio— historiadas en el *Nobiliario de Canarias*, apenas podemos encontrar alguna que, bien por una u otra línea, cuando no por varias al mismo tiempo, no tenga mezcla con judíos conocidos. Lo mismo ocurre en la inmensa mayoría de las familias históricas de España y Portugal, circunstancia que a nadie debe extrañar, dada la estrecha vecindad que durante mil años tuvieron cristianos, moros y judíos. Así, es plenamente aplicable a Canarias la afirmación del Marqués de Lozoya, de que únicamente no descienden de judíos las personas que no tienen genealogía conocida.

En el siglo XVIII, con la libertad religiosa en el Norte de Europa, muchos criptojudíos canarios emigraron a sus ciudades y a las de Norteamérica, Jamaica, Barbados, etc. La Inquisición continuó funcionando, pero cada vez con menos vigor, hasta hacerse completamente inútil y ridícula. Uno de los frutos más curiosos que consiguió la Inquisición canaria a fines del siglo XVIII en las Islas, con sus persecuciones estériles, fue hacer más atractiva la lectura de la Enciclopedia Francesa, que se llegó a importar hasta en las pipas vacías que retornaban de llevar a Francia nuestros vinos. Aunque, como ha demostrado Armas Ayala, no faltaron ocasiones en que los libros prohibidos vinieron incluso en los baúles episcopales...

Cuando cayó el absolutismo y las ideas de la Revolución Francesa pudieron viajar más cómodamente, junto con los soldados de Napoleón, muchos de los cuales, depositados aquí como prisioneros durante nuestra Guerra de la Independencia, después se quedaron voluntariamente en las Islas y fundaron nuevas familias; cuando cayó el absolutismo, repito, se reunieron en Cádiz las primeras Cortes democráticas de España. Estas Cortes abolieron el odiado Tribunal de la Inquisición. Para propugnar la abolición fue la voz más autorizada y decisiva la de un canario, sacerdote católico y ministro calificado del Santo Tribunal, quien, con su gesto, reincorporó a España a las corrientes europeas de la libertad.

A partir de entonces, las Canarias disfrutaron de la coexistencia pacífica que siempre defendieron. El liberalismo, la largura de horizontes, la aceptación cordial de cualquier visitante, sea cual fuere su origen o su ideología, son los rasgos más característicos de la sociedad canaria. Han sido necesarios casi quinientos años de historia. Y es mi firme convencimiento que a esta actitud espiritual

contribuyó, en grado eminente, el fermento constituido por la inmigración judía durante la primera colonización, a principios del XVI, reforzada por la segunda inmigración, durante el XVII.

BIBLIOGRAFIA

- JOSÉ AMADOR DE LOS RÍOS : *Historia social, política y religiosa de los judíos de España y Portugal*, 3 t. Madrid, 1875-1876; 2.ª ed., Buenos Aires, 1945; 3.ª ed., Aguilar, Madrid, 1960.
- ALFONSO ARMAS AYALA : *Graciliano Alfonso, un prerromántico español*, en «Revista de Historia Canaria», La Laguna, a partir del tomo XXIII, 1957.
- SERGIO F. BONNET : *Dos noticias sobre la primitiva historia de Lanzarote*, en «Revista de Historia Canaria», tomo XX, 1954.
- AMÉRICO CASTRO : *España en su historia*, Buenos Aires, 1948.
- AMÉRICO CASTRO : *De la edad conflictiva*, Madrid, 1961.
- PEDRO AGUSTÍN DEL CASTILLO : *Descripción histórica y geográfica de las Islas Canarias*, edición crítica de MIGUEL SANTIAGO, Madrid, 1948-1960.
- W. DE GRAY BIRCH : *Catalogue of a Collection of original MSS. formerly belonging to the Holy Office of the Inquisition in the Canary Islands and now in the possession of the Marquis of Bute*, Edinburgh and London, 1903.
- URSULA LAMB : *La Inquisición en Canarias y un libro de magia del siglo XVI*, en «El Museo Canario», Las Palmas, tomo XXIV, 1963.
- AGUSTÍN MILLARES TORRES : *Historia de la Inquisición en las Islas Canarias*, Las Palmas, 1874.
- Nobiliario de Canarias*, obra colectiva, editada por J. Régulo, La Laguna, a partir de 1952; el 4.º y último tomo, en prensa.
- ANTONIO RUMÉU DE ARMAS : *Piraterías y ataques navales contra las Islas Canarias*, Madrid, 1947-1950.
- ELÍAS SERRA RÁFOLS y LEOPOLDO DE LA ROSA OLIVERA : *Acuerdos del Cabildo de Tenerife*, tomos IV (1949), V (1952) y XIII (1965) de la serie «Fontes Rerum Canariarum», La Laguna.
- JOSÉ DE VIERA y CLAVIJO : *Noticias de la Historia general de las Islas Canarias*, Santa Cruz de Tenerife, 1950-1951.
- LUCIEN WOLF : *Jews in the Canary Islands*, London, 1926

Juan Régulo Pérez.

Universidad de La Laguna.